



GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE ISLAY

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



COMUNICADO N° 021-2025-AGP-UGEL
Avance en el registro de Materiales Educativos 2025.
(Corte 21 de mayo de 2025)

La UGEL Islay, comparte con los(as) directores(as) de Educación Básica y de gestión pública, el [reporte sobre registro de Recepción y Asignación de Materiales Educativos 2025](#), con corte al 21 de mayo.

Registro de materiales educativos, de acuerdo con lo normado en la [R.M. N° 543-2013-ED](#), la cual aprueba la Norma Técnica denominada “Normas y procedimientos para gestión del proceso de distribución de materiales y recursos educativos para las II.EE y programas educativos públicos y centros de recursos educativos” y la [R.M. N° 645-2016-MINEDU](#), sobre “Modificaciones a la Norma Técnica aprobada con RM N° 543- 2013-ED”, debe registrarse el material educativo recibido mediante PECOSA en el Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) en el módulo correspondiente.

En el reporte no se ha considerado % de asignación a estudiante, ya que algunos materiales tienen con beneficiario “Institución Educativa”, “Sección” o “Profesor”. Se ha verificado que algunas instituciones educativas han registrado mayor cantidad de material recibido a la cantidad asignada en el PECOSA, el motivo es porque los materiales educativos que son asignados a uno o más grados se ha registrado la misma cantidad en todos los grados; por ese motivo, el porcentaje de recepción es mayor al 100%.

Para actualizar la información se debe realizar lo siguiente, como ejemplo:

Si se asignó en PECOSA 10 unidades del material X a la institución educativa y el material puede ser utilizado por los estudiantes matriculados en 3 años, 4 años y 5 años; las 10 unidades deben distribuirse en los 3 grados (3 para 3 años, 3 para 4 años y 4 para 5 años).

Al respecto, se ha aplicado una confirmación en el SIAGIE, para corregir este inconveniente, por lo cual se debe actualizar el registro para evidenciar lo real y la validación.

Por lo tanto, se debe continuar con el registro de la recepción y asignación de Materiales Educativas, por la implicancia normativa y de responsabilidad.

Agradecemos la atención al presente.

Mollendo, 22 de mayo de 2025



Lic. Miguel Ángel CARI GONZA

Director
UGEL Islay

Registro: 8291756
Expediente: 5081885